AMPLIA ACCION DE AMPARO.- ACOMPAÑA DOCUMENTAL.- REITERA SE DICTE MEDIDA CAUTELAR EN FORMA URGENTE.-

Sr. Juez Federal:

GUILLERMO ALBORNOZ, abogado inscripto al T 604 F F 722, Monotributo, Cuit 20-16794650-0, en mi carácter de letrado patrocinante del Sr. Weng Dailin, constituyendo domicilio electronico 20167946500, en autos caratulados **"WENG DAILIN C/ ESTADO NACIONAL-DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES S/ AMPARO LEY 16.986" (Expte. N° 22/2021),** a V.S. me presento y muy respetuosamente digo:

1-AMPLIA ACCION DE AMPARO:

Que en atencion al estado del proceso y conforme lo autoriza el Art. 331 del C.P.C.C.N., vengo a ampliar la presente Accion de Amparo, acompañando la siguiente documental. Se adjuntan estudios medicos varios del Sr. Weng Dailin.

2-SOLICITA MEDIDA CAUTELAR:

De conformidad con los dispuesto por los Arts. 195, 230, 232 del C.P.C.C.N., y en pos del resguardo de mis derechos fundamentales, es que reitero a V.S. disponga el dictado de una MEDIDA CAUTELAR URGENTE, ordenándose de inmediato a la demandada se suspenda y se deje sin efecto la retencion y expulsion de la Republica Argentina del Sr.

Weng Dailin motivado en los inconvenintes de salud del mismo, **debiendo retornar el actor a su domicilio sito en la calle Fray Mocho N° N° 565 de la localidad de Concepcion del Uruguay, pudiendo de esta manera continuar con el tratamiento medico indicado por los profesionales de la salud,** por los fundamentos esgrimidos en el libelo de demanda y en el presente, conforme fue requerido en el PUNTO 9 del escrito de inicio, a cuyo contenido me remito en honor a la brevedad. **Asimismo, destacamos que el domicilio real del accionante se halla dentro del radio del Juzgado, asi el fiel cumplimiento de la medida solicitada se hallara bajo la estricta supervision de la autoridades judiciales, dada la cercania.**

3-PRUEBA:

A)DOCUMENTAL: Se adjunta la siguiente documental:

Estudios medicos correspondientes al Sr.Weng Dailin.

4-PETITORIO:

Por todo lo expuesto, es que solicito a V.S.:

1-Se tenga por presentado y ampliada la Accion de Amparo.

2-Se tenga por presentada la documental acompañada.

3-En forma urgente, solicito a .V.S. dicte la **MEDIDA CAUTELAR SOLICITADA**, en los terminos alli planteados, ordenándose de inmediato a la demandada se suspenda y se deje sin efecto la retencion y expulsion de la Republica Argentina del Sr. Weng Dailin motivado en los inconvenintes de salud del mismo, **debiendo retornar el actor a su domicilio sito en la calle Fray Mocho N° N° 565 de la localidad de**

Concepcion del Uruguay, pudiendo de esta manera continuar con el tratamiento medico indicado por los profesionales de la salud. Destacamos que el domicilio real del accionante se halla dentro del radio del Juzgado, asi el fiel cumplimiento de la medida solicitada se hallara bajo la estricta supervision de la autoridades judiciales, dada la cercania.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERA JUSTICIA.

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO GERONIMO ALBORNOZ
Date: 2021.02.01 10:38:21 ART